

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CLASIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES EN MODALIDAD DE PAGO POR USO DE PRODUCTOS MICROSOFT OFFICE EN LA AGENCIA DE VIVIENDA DE ANDALUCÍA.

Código Expte. Contratación: CONTR 2024 1200316

Vista la propuesta de clasificación formulada en el informe global de valoración y clasificación de 25 de abril de 2025 de este contrato de SUMINISTRO mediante procedimiento abierto SIMPLIFICADO ABREVIADO con un único criterio de adjudicación, la propuesta económica en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se procede a determinar la mejor oferta, tal como se indica en el mencionado informe.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP que rige la licitación del contrato y en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14.2 g) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia,

RESUELVO

- PRIMERO.-** ADMITIR a la fase de valoración de ofertas a la empresa CALLSOFTWARE INFORMATICA SL, CIF B29792025 al quedar justificada la la viabilidad de su oferta anormalmente baja.
- SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 7:

EMPRESA	CIF	TOTAL OFERTA ECONOMICA (IVA exc.)	VALORACIÓN (Puntos)
CALLSOFTWARE INFORMATICA SL	B29792025	39.694,80 €	100,00
MIDWAY TECHNOLOGIES SL	B90262395	41.570,40 €	85,81
IZERTIS SA	A33845009	42.294,00 €	80,33
DISPROIN LEVANTE SL	B46589420	42.838,80 €	76,21
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	B81644387	44.035,20 €	67,16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	02/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSKHKAUPGM2WKB3VJ2D4SSJN6	PÁG. 1/2



INETUM ESPAÑA SA	A28855260	44.330,40 €	64,93
DEVOTEAM DRAGO SAU	A83115667	44.868,00 €	60,86
MAKESOFT TECHNOLOGIES SL	B84852391	45.308,40 €	57,53
PROFESIONALCLOUD NUEVAS TECNOLOGIAS SL	B91995902	45.788,74 €	53,89
FORMACION, INFORMATICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES SL	B97100002	46.473,70 €	48,71
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA	A25027145	47.584,08 €	40,31
ZERTIA TELECOMUNICACIONES SL	B84458140	48.438,00 €	33,85
ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL	B41975608	51.244,80 €	12,61
TIER 1 TECHNOLOGY SA	A91190868	51.334,80 €	11,93

TERCERO.- En consecuencia, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme al criterio de adjudicación contemplado en el PCAP, CONSIDERAR COMO LA MEJOR OFERTA económica, de conformidad con lo previsto en los art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad CALLSOFTWARE INFORMATICA SL por un importe máximo de 39.694,80.- euros, (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS) IVA excluido, con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100.

CUARTO- REQUERIR a la empresa mejor clasificada la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, concediéndole a tal fin, un plazo de SIETE DÍAS hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica del presente documento

DIRECTORA GENERAL
Susana Rocío Cayuelas Porras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	02/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSKHKAUPGM2WKB3VJ2D4SSJN6	PÁG. 2/2